



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO | **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

MUESTRA ESTATAL DE ARTES VISUALES

2 0 2 2

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura”



El Gobierno del Estado de Tabasco,
a través de la Secretaría de Cultura

CONVOCA

A los artistas plásticos y visuales del Estado de Tabasco, a participar en la

Muestra Estatal de Artes Visuales 2022
a realizarse el 11 y 12 de noviembre de 2022.

I. BASES DE PARTICIPACIÓN

- a. El período de **inscripción** será a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta las 14:00 horas del 10 de septiembre de 2022.**
- b. Podrán participar artistas plásticos y visuales tabasqueños.
- c. Podrán participar a partir de los 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- d. Las disciplinas a participar son:
 - Pintura en todos sus soportes
 - Grabado en todos sus soportes
 - Escultura en todos sus soportes
 - Fotografía en todos sus soportes
 - Videoarte
 - Arte objeto
- e. La técnica y temática queda a elección del participante.
- f. Las obras no se aceptarán si están realizadas con materiales perecederos o si presentan daños al momento de su recepción.
- g. Se tomarán en cuenta las propuestas conceptuales de las obras, así como la creatividad y originalidad de estas.
- h. No se aceptarán piezas mayores a 2 metros por cualquiera de sus lados, ni con un peso mayor a 100 kg.
- i. Requisitos por disciplina:
 - **Pintura:** el formato individual no deberá exceder los 200 cm por ninguno de sus lados. **Aplica también a dípticos, trípticos o polípticos.**
 - **Grabado:** podrán participar todas las técnicas del grabado tradicional (aguafuerte, aguatinta, xilografía, linóleo, mezzotinta, punta seca, etc.) y la neográfica, en cualquiera de sus variantes (técnicas mixtas dentro de los lenguajes digitales actuales de la gráfica). El formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus lados. En esta disciplina quedan integrados los trabajos realizados como el dibujo en cualquiera de sus modalidades.
 - **Escultura:** el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud y espesor) y no podrá exceder los 100 kg.
 - **Fotografía:** el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus lados. Podrán participar en cualquiera de sus técnicas análogas o digitales.



- **Videoarte:** el participante deberá enviar su video vía correo electrónico en formato MP4, con definición HD, 1280x720 pixeles, formato horizontal. La duración no podrá ser mayor a 15 minutos.
 - **Arte objeto:** deberá presentar descripción y fotografías desde varios ángulos; del mismo modo deberá presentar manual de montaje y desmontaje, así como la descripción para el correcto embalaje de sus componentes.
- j.** La Muestra Estatal de Artes Visuales 2022, **se llevará a cabo en las instalaciones del Planetario Tabasco 2000, Prol. Paseo Tabasco s/n Col. Tabasco 2000, CP 86035, Villahermosa, Tabasco.**
- k.** El jurado dictaminador, preseleccionará de entre todas las obras inscritas, las que formarán parte de la exposición temporal y el catálogo digital que elaborará la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.
- l.** Todas las obras seleccionadas como finalistas serán las que concursen por los estímulos económicos.
- m.** Como parte de las actividades de la Muestra Estatal de Artes Visuales 2022 todos los participantes seleccionados deberán **asistir obligatoriamente a la charla de retroalimentación con los miembros del jurado dictaminador** el 12 de noviembre del año en curso en la sede de la muestra, en el horario que se indique.
- n.** Al inscribirse, los participantes autorizan mediante una carta (**Formato 01**) a la instancia convocante el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos por su participación en la Muestra Estatal de Artes Visuales 2022 y de la obra artística presentada, para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet, debiendo firmar la carta que al efecto se les proporcionará.
- o.** Los participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que su intervención en la Muestra Estatal de Artes Visuales 2022 no vulnera derechos de autor ni de terceros, debiendo firmar la carta que al efecto se les proporcionará. (**Formato no. 02**) En caso de existir controversia alguna al respecto, el o los participantes se comprometen a liberar a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, más no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, hasta su total conclusión.
- p. Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria; la falta de alguno de estos será motivo de descalificación.**

II. RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a.** Empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de contratación.
- b.** Obras que hayan participado en el Encuentro Contemporáneo de Artes Plásticas Sur-Sureste 2019, Encuentro de Artes Visuales 2020, Muestra Estatal de Artes Visuales 2021 o en emisiones anteriores a las mencionadas.
- c.** Proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico, raza, nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología sobre sentimientos de odio.



- d. Personas que hayan sido beneficiados económicamente por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, durante el año 2022.

III. REGISTRO

- a. Para la inscripción a la Muestra Estatal de Artes Visuales 2022, los interesados deberán enviar toda la documentación en un solo archivo en formato PDF al correo **meavtab2022@gmail.com** con el asunto: MEAV2022 + nombre del participante + título de la obra + disciplina (ejemplo: MEAV2022 + Laura Pérez + “La Noche” + pintura).
- Ficha de inscripción (Descargar formato 03) debidamente llenada y firmada, que deberá descargarse en: <http://culturatabasco.gob.mx/convocatorias-aiec/>
 - Semblanza del artista en media cuartilla en formato Word.
 - 01 (una) fotografía de la obra participante (300 pixeles de resolución en JPG sin retoque); en caso de ser seleccionada, esta fotografía será utilizada para integrarla al catálogo digital
 - Una fotografía del participante en formato digital (JPG con mínimo 300 DPI).
 - Breve presentación de la obra (máximo 10 líneas).
 - Carta de manifestación de autoría.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad que el artista no ha sido beneficiado económicamente por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2022. (Descargar formato 04)
 - Identificación oficial con fotografía de ambos lados, impresa al 200% en una sola hoja.
 - Constancia de Situación Fiscal actualizada, no mayor a 2 meses.
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses (agua, luz, teléfono, etc.) que coincida con el de la Identificación oficial
 - CURP actualizada y certificada.
 - Carátula del estado de cuenta bancaria, legible con número de cuenta, CLABE interbancaria y a nombre del representante o participante, no mayor a dos meses.

Todos los formatos solicitados en la presente convocatoria podrán descargar en la siguiente liga:
<http://culturatabasco.gob.mx/convocatorias-aiec/>

La documentación deberá ser enviada en el orden solicitado en un solo archivo PDF. Las imágenes deben ser enviadas como archivos individuales adjuntos en el correo. No se aceptará documentación incompleta, dañada, ilegible, que no pueda reproducirse, extemporánea o que no esté vigente.

Así mismo, la documentación deberá ser entregada en original en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco previo al cierre de la convocatoria en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.

- b. Es responsabilidad de los participantes estar al corriente de sus obligaciones fiscales, generación de facturación y contar con la documentación correspondiente en regla.
- c. Los participantes deberán entregar la obra seleccionada en las instalaciones del Planetario Tabasco 2000, del 26 al 31 de octubre del año en curso en un horario de 10:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes), corriendo a cargo del participante los gastos de envío y del buen estado de la obra; con la finalidad de montar la exposición temporal.



IV. RESULTADOS

- a. El jurado dictaminador estará integrado por especialistas en la materia quienes serán los encargados de seleccionar las obras que formarán parte del catálogo digital, la exposición temporal y los acreedores de estímulos económicos de la Muestra Estatal de Artes Visuales 2022. Su fallo será inapelable.
- b. Los resultados de la preselección (obra que participará en el catálogo y la exposición temporal) se darán a conocer el **30 de septiembre del año en curso, en la página oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.**
- c. Los resultados de las **obras ganadoras** se darán a conocer el día **12 de noviembre del año en curso** a los participantes durante la ceremonia de clausura, y al público en general a través de la página oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.
- d. Los estímulos económicos serán:
 - **1er. Lugar \$40,000**
 - **2do. Lugar \$30,000**
 - **3er. Lugar \$20,000**

Los cuales no representan adquisición de obra.

- e. Para recibir el estímulo económico, el artista firmará un recibo simple proporcionado por la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.

V. CONSIDERACIONES

- a. Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.
- b. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante y/o el jurado dictaminador.
- c. La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de grabar, editar, transmitir y publicar las imágenes, audios, videos o cualquier otro material audiovisual que se derive de la Muestra Estatal de Artes Visuales 2022.
- d. La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la modalidad de la Muestra dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.
- e. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases.
- f. Para mayores informes; vía correo electrónico: **meavtab2022@gmail.com**

Villahermosa, Tabasco; 2022.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura”

